



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 0326 /2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIV. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 25 de Julio de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto y Fiscalizadora dio cuenta, en relación a las denuncias recibidas sobre la etapa de ejecución del proyecto "Nuevos Negocios Colaborativos", y se propuso lo siguiente:

1. Continuar con el análisis de los criterios de calificación de los beneficiarios, fundado en que la denuncia expone que hubo beneficiarios en forma injusta y no en forma equitativa unas personas por sobre otras.
2. Oficiar a la Universidad Santo Tomás a fin de que entregue el registro completo de los beneficiarios del programa, que incluya la participación en el diplomado y beneficio posterior para emprendimiento, el registro de asistencia, las notas del Diplomado, registro de evaluaciones y todos los demás elementos necesarios que permitieron entregar el beneficio y que permitió continuar con su emprendimiento.
3. Que se informe de la distribución de estos beneficios en todas las comunas de la región y los instrumentos que permitieron hacer esa distribución.
4. De la misma la pauta de evaluación que sirvió para asignar a los beneficiarios posterior al Diplomado.
5. Oficiar al Ejecutivo Regional, DACOG, a fin de que informe el estado actual de la iniciativa, en cuanto a su ejecución y gastos, la que debe contener el detalle en la contratación del ítem de difusión de radios y medios de comunicación en general.
6. Finalmente, la Comisión consideró prudente, en tanto se revisa la cualidad y calidad de la asignación de estos recursos a los beneficiarios, suspender temporalmente todo lo que signifique en la iniciativa, rubros de inversión, hasta la calificación a que arribe el, Pleno.

Se deja constancia que estaban 12 consejeros regionales presentes: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; y Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia que no asiste el Sr. Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 31 de Julio de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**